



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SECCIÓN:

SECRETARIA GENERAL **DEL AYUNTAMIENTO**

NUM. DE OFICIO: 340/2022.

EXPEDIENTE:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CIUDADANO JAVIER ALEJANDRO LÓPEZ AVALOS. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. PRESENTE.

Enviándole un cordial saludo, en atención a su oficio I. F./1298/2022, de fecha 23 veintitrés de junio de 2022 dos mil veintidós, me permito adjuntarle la integración de las Comisiones Edilicias aprobadas por el Ayuntamiento en la Sesión de instalación celebrada el día 1º primero de octubre de 2021 dos mil veintiuno.

Se informa que "los instrumentos de planeación del desarrollo del municipio y sus modificaciones, de cuando menos los últimos tres años", durante la administración pasada y hasta la fecha, no se han aprobado Plan Municipal de Desarrollo Gobernanza, por lo que esta vigente el publicado en la página oficial.

En cuanto a "los programas de trabajo de las comisiones edilicias", se informa que no existe. Aunado a lo anterior, es preciso mencionar, que el marco jurídico que enmarca el actuar de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento, no impone la obligación legal de contar con plan de trabajo, toda vez que dicha figura no se encuentra contemplada en la normatividad aplicable, y que se encuentra consignada en los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y artículos 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE.

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

CIUDAD SAYULA, JALISCO, JUNIO 27 DE 2022. ALD

CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

ABOGADO JOSE ANTONIO CIBRIAN NOLASCO.

c.c.p. ARCHIVO.

fa Centro c.p; 49300 Sayula Jalisco Escobedo #52 Contacto: 3424220109